

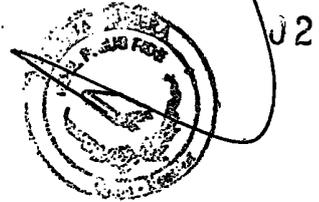
COPIAS



NOTARIA PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CONVERSION EXPRESA DEL IMPORTE DEL CAPITAL Y DEL VALOR DE LAS ACCIONES A DOLARES DE EE.UU. OTORGADA POR : FOSFORERA ECUATORIANA S.A.

CUANTIA: USD40.000

Di 3 copias

***** DA *****

Escritura número ochocientos once (811) . - En la ciudad de Quito , Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador , hoy , día miércoles veinte y ocho de Junio del año dos mil ; ante mí, doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón, compareció el se-

ñor José Enrique Fuster Camps, a nombre y en representación de la FOSFORERA ECUATORIANA S.A., en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo, según consta del Nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad española, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe en virtud de haberseme exhibido por parte del compareciente su respectiva cédula de identidad, cuya fotocopia debidamente certificada por mí, se agrega como habilitante; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me

entregan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de conversión expresa del importe del capital y del valor de las acciones a dólares de los Estados Unidos de América, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor José Enrique Fuster Camps, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo y como tal representante legal de la compañía FOSFORERA ECUATORIANA S.A.. El compareciente es de nacionalidad española, casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito y legitima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante

se agrega. SEGUNDA: ANTECEDENTES: FOSFORERA ECUATORIANA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Belisario Hidalgo, aprobada por el Juez Primero Provincial de Pichincha, el veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintinueve de octubre del mismo año, tomo ochenta y ocho, folio trescientos cuarenta y siete, número doscientos cuatro.

TERCERA: CONVERSION EXPRESA: Con base en los antecedentes expuestos y en cumplimiento con la Resolución Número cero cero G.IJ.cero cero ocho (No.00.G.IJ.008) "Normas de aplicación de las Reformas



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley "Para la transformación económica del Ecuador", emitida por la Superintendencia de Compañías, y publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve del tres de mayo del dos mil, el señor José Enrique Fuster Camps, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo, y como tal representante legal de la compañía otorga las siguientes declaraciones: Uno: El capital actual de la compañía es de Mil millones de sucres dividido en un millón de acciones de Un mil sucres cada una. Dos: Una vez realizada la conversión a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y siendo el capital social suscrito y pagado de la compañía de Mil millones de sucres (S/.1.000.000.000), el valor que le corresponde a una cotización de Veinticinco mil sucres (S/.25.000) por dólar es de Cuarenta mil dólares americanos (USD40.000) dividido en un millón (1.000.000) acciones de cuatro centavos de dólar (USD0,04) cada una. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura". (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que el compareciente la acepta en todas sus partes. La minuta está firmada por la Doctora María de Lourdes Ferro, afiliada al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número cuatro mil cuatrocientos veintitrés). Para la celebración de esta escritura se observaron los

Conversión

preceptos legales del caso; y leida que le fue al
compareciente por mi, el Notario, se ratifica y firma
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



Céd. Id. 171640849-5

Sr. José Enrique Fuster Camps →

El Notario (firmado) Jorge Machado C. "-----"

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Apartado de Correos 17-19-150
E-mail: fosforer@uio.satnet.net



Carretera Panamericana Sur Km. 6
Teléfonos: 671-066 / 671-067
Fax: 674-718

FOSFORERA ECUATORIANA S.A.



Quito, a 17 de marzo del 2000

Señor
José Enrique Fuster Camps
Presente.-

El Directorio de la Compañía Fosforera Ecuatoriana S.A., en sesión celebrada el día 17 de marzo del 2000, resolvió por unanimidad elegir a usted Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía. Los datos relativos a este nombramiento son los siguientes:

1. La Compañía se denomina FOSFORERA ECUATORIANA S.A., el cargo es de Vicepresidente Ejecutivo, el período de duración del cargo es de dos años, y el nombramiento se otorga a favor del señor José Enrique Fuster Camps, quien es elegido para este cargo.
2. La resolución del Directorio que efectuó este nombramiento fue tomada el 17 de marzo del 2000 y la fecha de su otorgamiento es de 17 de marzo del 2000.
3. El Vicepresidente Ejecutivo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Las facultades del Vicepresidente Ejecutivo constan en la escritura pública de reforma y codificación de Estatutos otorgada el 6 de abril de 1998 ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de junio del mismo año.
4. El Directorio autorizó al Secretario de la Compañía para otorgar el presente nombramiento.

Muy atentamente

Dr. Manuel Gracia-Jaén
Secretario

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de Fosforera Ecuatoriana S.A. para el que he sido elegido por un período de dos años..

Quito, a 17 de marzo del 2000.

José Enrique Fuster Camps
C.I. 71640849-5

Nota: La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 25 de octubre de 1957, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Daniel Belisario Hidalgo, aprobada por el Juez Primero de Pichincha el 28 de octubre de 1957, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 29 de octubre del mismo año.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3287 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 1 JUN 2000

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conferme con el original que me fue presentada.
en: _____ Folios: 4/1

QUITO, a 28 JUN 2000



[Handwritten Signature]
Dr. Jorge Machuga Orellana
Notario Primero del Cantón Quito



IDENTIDAD 17-1640849-5
JOSE ENRIQUE FUSTER CAMPS
2 DE MARZO DE 1.944
BARCELONA ESPAÑA
EXT. 27 19623 60067
QUITO PICHINCHA 1.998 EXT.



J. Fuster

ESPAÑOLA V 3343 I 2222
C/C. MARIA TERESA ZHAZU VILLAMIEVA
SUPERIOR APODERADO GENERAL 05
JOSE FUSTER SORIA
PILAR CAMPS SENDE
QUITO PICHINCHA 5-07-2010
QUITO -3-07-2.010



[Signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentada.
on: _____ Fojas: *4/4*

28 JUN 2000

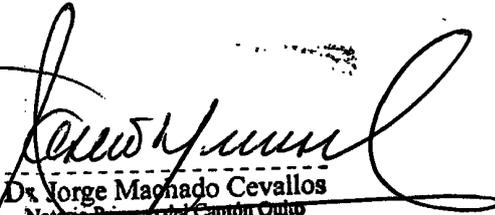


[Signature]
D. José Macías Ordoñez
Notario Primero del Cuzco - Quito



Se o

torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta **TERCERA**
COPIA, sellada y firmada en Quito, a veintiocho de
Junio del dos mil.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Mediante Resolución No.00.Q.IJ1746, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 10 de Julio del año 2000; se aprueba la conversión de sucres a dólares del capital suscrito y pagado de la compañía FOSFORERA ECUATORIANA S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz otorgada en esta Notaría, el 28 de Junio del 2.000.

Quito, 10 de Julio del año 2000.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

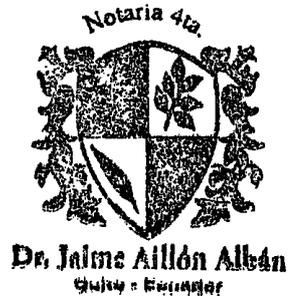


DR. JAIME AILLON ALBAN

06

NOTARIA

CUARTA ... ZON: Tomé nota de la presente escritura pública de CONVERSION EXPRESA DEL IMPORTE DEL CAPITAL Y DEL VALOR DE LAS ACCIONES A DOLARES DE EE.UU. DE LA COMPAÑIA FOSFORERA ECUATORIANA, aprobada por el Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No.00.Q.IJ.1746, de diez de Julio del año dos mil, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD «FOSFORERA ECUATORIANA S.A.», otorgada ante el Notario doctor Daniel Belisario Hidalgo el veinticinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. En Quito, hoy día Lunes diez de Julio del año dos mil.-



Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

07

ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 00.Q.IJ. MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 10 de Julio del 2.000, bajo el número 059 del Registro Industrial, Tomo 32.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 204 del Registro Mercantil de veinte y nueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete, a fs 347, Tomo 88.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Conversión de Suces a dólares del capital suscrito y pagado de la Compañía " FOSFORERA ECUATORIANA S.A. ", otorgada el 28 de Junio del 2.000, ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 012404.- Quito, a catorce de Julio del año dos mil.- EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RG/lg.-